



SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DE PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393 de 2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CIF
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
RAMA DE CONOCIMIENTO	
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	

REPRESENTANTE LEGAL			
Rectora			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
De la Calle	Martín	Adelaida	01363591J

RESPONSABLE DEL PERIODO DE FORMACIÓN (el mismo que conste en el Máster)			
Decano/a o Director/a del Centro: FACULTAD DE DERECHO			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
GARCÍA	CALVENTE	YOLANDA	46727594N

2. DIRECCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN (Art. 59.2 de la Ley 30/92, modificada por la ley 4/99)

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Dirección Postal	C.P.	Ciudad	Provincia
Vicerrectorado de Ordenación Académica	29071	Málaga	Málaga
CC.AA.	Correo electrónico	Fax	Teléfono
Andalucía	vordenacion@uma.es	952132694	952131038

3. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se acepta que los datos aportados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado.

La solicitante declara conocer los términos del procedimiento y se compromete a cumplir los requisitos del mismo, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su versión dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Málaga a 30 de abril de 2010
La Representante legal de la Universidad

Cargo: Rectora



4. RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROGRAMA (Centro o Departamento)			
FACULTAD DE DERECHO			
RESPONSABLE DEL PROGRAMA (Responsable de la Unidad Administrativa)			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
GARCÍA	CALVENTE	YOLANDA	46727594N
COORDINADOR ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (máximo 3)			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
ALVAREZ	GONZÁLEZ	ELSA MARINA	33937585G
GARCÍA	PÉREZ	OCTAVIO	25062337L
RODRIGUEZ	VERGARA	ÁNGEL	24904018D

5. CRITERIOS DE ACCESO AL PROGRAMA DE DOCTORADO

5.1.- CRITERIOS DE ACCESO AL PERIODO DE FORMACIÓN

Podrán acceder al Programa de Doctorado en el periodo de formación quienes estén en posesión del título español de Graduado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Maestro –o cualquier otro declarado, expresamente, equivalente-. Además, de acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Para acceder al periodo de formación del Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, tendrán preferencia quienes acrediten una formación universitaria adecuada a los contenidos del Programa, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dicho período de formación está formado por los planes de estudio de los siguientes masteres:

- Máster en Asesoría Jurídica de Empresas
- Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores
- Máster en Regulación Económica y Territorial. Especialidad en Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente.
- Máster en Mediación.
- Máster en Derecho Penal y Política Criminal.



En particular, para los alumnos que quieran cursar el **Máster Oficial en Criminalidad e Intervención Social en Menores**, atendiendo a los títulos actualmente existentes, y mientras no existan egresados de los nuevos títulos de grado, se definen como titulaciones preferentes para el acceso:

- Ldo. en Criminología.
- Ldo. en Psicología.
- Ldo. en Derecho.
- Ldo. Pedagogía.
- Ldo. Psicopedagogía.
- Maestro, en todas sus especialidades.
- Ddo. en Trabajo Social.
- Ddo. en Educación Social.
- Ddo. en Terapia Ocupacional.

En cambio, para los alumnos que quieran realizar el **Máster Oficial en Regulación Económica y Territorial: Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente**, se reconocen como títulos con preferencia para el acceso: los Grados/Licenciaturas en Derecho, Arquitectura, Geografía, Ingeniería, Geografía, Economía y Dirección y Administración de Empresas.

Para los alumnos que quieran cursar el **Máster en Mediación**, se reconocen como titulaciones con preferencia para el acceso:

ALTA:

- Ldo. en Derecho.
- Ldo. en Psicología.
- Ldo. en Psicopedagogía.
- Ldo. en Sociología.
- Ldo. en Pedagogía
- Ddo. en Trabajo Social.
- Ddo. en Graduado Social.
- Ddo. en Educación Social.

MEDIA:

- Restantes Diplomados y Graduados en Ciencias de la Educación..
- Ldo. en Filosofía.
- Ldo. en Ciencias Económicas y Empresariales.
- Ddo. en Ciencias Empresariales.
- Ddo. en Turismo.
- Ddo. en Ciencias de la Salud.

Para cursar el **Máster en Derecho Penal y Política Criminal** serán titulaciones preferentes el grado o licenciatura en Derecho o en Criminología.

Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a los anteriores- podrán acceder a este Máster sin necesidad de la homologación de sus títulos, con la comprobación previa de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos



españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado.

5.2.- CRITERIOS DE ACCESO AL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales podrán acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación quienes estén en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.

Además, podrán acceder los que estén en posesión de título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.

Asimismo, se podrá acceder habiendo cumplido alguna de las siguientes condiciones:

a) Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Masteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad.

b) Haber obtenido la titulación de Máster en la rama del Derecho y de las Ciencias Sociales, y cuyo título haya sido expedido por una institución integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, o por una institución que siga un sistema educativo ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo nivel de formación resulte equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario.

De manera excepcional, podrán acceder al período de investigación aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos de nivel de postgrado que hayan sido configurados, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, por actividades formativas no incluidas en Másteres Universitarios. Este supuesto podrá darse por criterios de interés estratégico para la Universidad o por motivos científicos que aconsejen la formación de Doctores en este ámbito.

c) Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.

En cualquier caso, serán perfiles preferentes de acceso al período de investigación la obtención del título de Máster Universitario con orientación investigadora ofertado en la Facultad de Derecho.



6. CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO.

6.1.- CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PERIODO DE FORMACIÓN

Los criterios de admisión al periodo de formación del programa de doctorado de la Facultad de Derecho están estrechamente vinculados con los criterios de admisión que cada Máster Oficial de la Facultad exige para el acceso al mismo. Así, como criterios de admisión en caso de alumnos que quieran cursar el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas se establecen los siguientes:

- Afinidad de la titulación acreditada para el acceso de los contenidos del Máster.....30%.
- Expediente académico.....20%.
- Currículo.....30%.
- Motivación del estudiante –a valorar mediante la cumplimentación de un cuestionario elaborado al efecto, mediante escrito dirigido a la dirección académica del Máster o, en su caso, mediante una entrevista personal.....20%.

Como criterios de admisión específicos para los alumnos que quieran cursar el Máster Oficial en Criminalidad e Intervención Social en Menores se establecen los siguientes:

- Expediente académico (60 %)
- Currículum –formación complementaria y experiencia profesional relacionada con el área de estudio del Máster- (40%).

Como criterios de admisión en el periodo de formación para los alumnos que quieran realizar el Máster Oficial en Regulación Económica y Territorial: Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, se establecen los siguientes:

- a) Expediente académico del alumno (80%)
- b) Experiencia profesional acreditada sobre ordenación del territorio, urbanismo o medio ambiente (20%)

Como criterios de admisión en el periodo de formación para los alumnos que quieran realizar el Máster Oficial en Mediación, se establecen los siguientes:

- Expediente académico (60 %)
- Currículum –formación complementaria y experiencia profesional relacionada con el área de estudio del Máster- (40%).

Como criterio de admisión en el periodo de formación para los alumnos que quieran realizar el Máster Oficial en Derecho Penal y Política Criminal, se establecen los siguientes:



- Expediente académico (60%)
- Curriculum: formación complementaria y experiencia profesional relacionada con el sistema penal (40%)

En cualquier caso, en la Universidad de Málaga, la aplicación de los requisitos específicos de admisión al Programa cada Máster corresponde a la Comisión de Posgrado de cada Centro. Por ello, será la Comisión de Posgrado de la Facultad de Derecho, constituida en la Junta de Facultad de 19 de noviembre de 2009, la competente para estas cuestiones.

6.2.- CRITERIOS DE ADMISIÓN AL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

Entre los criterios de admisión al periodo de investigación en el programa de doctorado en Derecho y Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, tendrán preferencia los alumnos que hayan finalizado los estudios de Máster que se ofertan con orientación investigadora en la Facultad de Derecho. Estos Másteres son el Máster en Asesoría Jurídica de Empresas; el Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores; el Máster en Regulación Económica y Territorial: Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente; el Máster en Mediación y el Máster en Derecho Penal y Política Criminal. Y ello, sin perjuicio de que puedan realizar el periodo de investigación en el programa de doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga los alumnos que estén en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que la línea de investigación elegida sea una de las que oferta el programa de doctorado. Es por ello que este programa de doctorado presenta unas líneas de investigación específicas y directamente relacionadas con los Másteres oficiales que se ofertan en la Facultad de Derecho, y otro conjunto de líneas de investigación de carácter general pensadas para aquellos alumnos que hayan superado el periodo de formación en otra Universidad, pero quieran realizar la tesis doctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Es importante resaltar que la oferta de líneas de investigación que se incluyen en este programa es interdisciplinar y transversal. Esta circunstancia es absolutamente coherente con la configuración actual de los estudios de doctorado y la evolución de las distintas disciplinas jurídicas, cada vez más dadas a la realización de estudios y trabajos en los que confluyen y se relacionan distintas materias. Por ello, la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga apuesta por un modelo de doctorado en el que sea posible la realización de tesis resultado de la colaboración e interrelación entre las distintas ramas del ordenamiento jurídico y de las ciencias sociales.

No obstante, dadas las particularidades que presenta el Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores, diseñado con un carácter interdisciplinar y vinculado preferentemente a las ciencias sociales, los alumnos que habiendo superado el mismo deseen realizar el periodo de investigación del programa de doctorado de la Facultad de Derecho, deberán haber cursado el Máster en su modalidad investigadora y no profesional.



Asimismo, en caso de un exceso de demanda de una determinada línea de investigación, se tendrá en cuenta el expediente académico del alumno en el periodo de formación, especialmente las calificaciones obtenidas en las materias del periodo de formación directamente relacionadas con la línea de investigación que el alumno quiera seguir durante el periodo de investigación. En este sentido, además se valorarán como criterios de investigación el currículo, la experiencia profesional e investigadora, el proyecto de tesis, etc.

A los efectos de lo establecido en el artículo 8 del Estatuto del Personal Investigador en Formación, aprobado por real decreto 63/2006, de 27 de enero, en relación con el artículo 11.1 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, al inicio del periodo de investigación al que se refiere el apartado 3 de este artículo, las universidades expedirán el correspondiente certificado que se considerará como condición habilitante para el contrato en prácticas del personal investigador en formación.

7. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

En este apartado se debe realizar una breve descripción del Plan de Estudios, indicando que se ha presentado ante el Consejo de Universidades la Memoria de solicitud de verificación del Máster o Másteres que conforman el periodo de formación del Programa de Doctorado.

El periodo de formación del Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho está compuesto por los Planes de Estudio que conforman los estudios de Másteres Oficiales con orientación investigadora en la Facultad de Derecho cuyas memorias de solicitud de verificación se han presentado al consejo de Universidad. Estos Másteres son:

- Máster en Asesoría Jurídica de Empresas.
- Máster en Criminalidad e Intervención social en Menores.
- Máster en Regulación Económica y Territorial. Especialidad en Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente.
- Máster en Mediación.
- Máster en Derecho Penal y Política criminal.

MÁSTER EN ASESORÍA JURÍDICA DE EMPRESAS

El Plan de Estudios del **Máster en Asesoría Jurídica de Empresas** se compone de 75 créditos, de los cuales el alumno deberá cursar 60.

De este modo, el Plan de Estudios que conforma el período de formación se compone de cuatro módulos claramente diferenciados en cuanto a su contenido y finalidad:

Módulo Obligatorio.



El primer módulo formativo, de carácter obligatorio para el alumno, se compone de clases teóricas presenciales, cuya impartición corre a cargo del profesorado del máster, a la vez que de sesiones no presenciales, que el alumno deberá utilizar para desarrollar las actividades encomendadas por el profesor de la correspondiente asignatura. Este primer "Módulo Obligatorio", que consta de 36 créditos ECTS, se compone de las siguientes asignaturas:

- Derecho de Sociedades (3 créditos ECTS)
- Derecho Privado del Mercado Financiero (3 créditos ECTS)
- Responsabilidad Social y Ética Empresarial (3 créditos ECTS)
- Derecho Concursal (3 créditos ECTS)
- Negociación y Contratación (3 créditos ECTS)
- Derecho de la Publicidad y de la Competencia Desleal (3 créditos ECTS)
- Derecho de la Competencia (3 créditos ECTS)
- Garantías (3 créditos ECTS)
- Daños (3 créditos ECTS)
- Derecho del Consumo (3 créditos ECTS)
- Derecho de la Edificación (3 créditos ECTS)
- Contratación Turística (3 créditos ECTS)

Módulo Optativo.

El módulo optativo, compuesto también de asignaturas teóricas (sesiones presenciales y no presenciales), aunque en esta ocasión de carácter optativo, y cuyo valor asciende a 27 créditos, de los cuales el alumno deberá elegir como mínimo el equivalente a 12 créditos, contiene las siguientes asignaturas con sus correspondientes créditos:

- Derecho Registral (3 créditos ECTS)
- Derecho Urbanístico (3 créditos ECTS)
- Seguridad Social y Contratos de Trabajo (3 créditos ECTS)
- Propiedad Industrial (3 créditos ECTS)
- Derecho del Mercado de Valores (3 créditos ECTS)
- Fiscalidad de la Empresa (3 créditos ECTS)
- Derecho Penal Económico (3 créditos ECTS)
- Propiedad Intelectual (3 créditos ECTS)
- Derecho de Seguros (3 créditos ECTS)

Módulo Práctico.

El tercer módulo del Plan de Estudios, el Módulo Práctico, requiere el desarrollo, por parte de los alumnos del máster, de un período de formación práctica a realizar en entidades colaboradoras con el máster. De cursarlo satisfactoriamente, el alumno obtendrá el equivalente a 6 créditos ECTS.

Módulo de Investigación.



El cuarto y último módulo, el Módulo de Investigación, requiere que el alumno desarrolle un trabajo de investigación (TFM), que resulte acorde con alguna de las distintas temáticas estudiadas a lo largo de las clases teóricas obligatorias y optativas. Dicho trabajo deberá ser dirigido por un profesor-tutor que imparta docencia en el máster, y será presentado ante un tribunal, cuyos miembros formarán parte integrante del módulo formativo teórico. La superación de este módulo supondrá la obtención de 6 créditos ECTS.

El Máster se impartirá en dos semestres. En el primer semestre se desarrollará el Módulo Obligatorio; en el segundo semestre los Módulos Optativo, Práctico y de Investigación. El alumno deberá cursar obligatoriamente (además del Módulo Obligatorio y el equivalente a 12 créditos del Módulo optativo) tanto el Módulo Práctico como el Módulo de Investigación. El objetivo es que el alumno finalice sus estudios con orientación tanto profesional como investigadora.

Se hace constar que este Plan de Estudios ha sido incluido en la Memoria de solicitud de verificación del Máster de Asesoría Jurídica de Empresas, presentada ante el Consejo de Universidades.

MÁSTER EN CRIMINALIDAD E INTERVENCIÓN SOCIAL EN MENORES

El Plan de Estudios del **Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores** está compuesto de 82 créditos (ECTS) obligatorios, estructurado de la siguiente manera:

Módulo Formativo. (58,5 ECTS)

- Delincuencia juvenil (4,5 ECTS)
- Derecho penal de menores (4,5 ECTS)
- Mediación penal y familiar (4,5 ECTS)
- Proceso penal de menores (3 ECTS)
- Sistema de ejecución de medidas (3 ECTS)
- Responsabilidad civil de los menores (3 ECTS)
- Desarrollo afectivo y social en la infancia y adolescencia((3 ECTS)
- Desarrollo cognitivo y lingüístico en la infancia y adolescencia (3 ECTS)
- Sistema individual de protección de menores (3 ECTS)
- Sistema público de protección de menores (3 ECTS)
- Intervención con menores desde el Trabajo social y los servicios sociales (4,5 ECTS)
- Psicopatología, evaluación y tratamiento de los trastornos infantiles y juveniles (4,5 ECTS)
- Intervención con menores en régimen de adopción y acogimiento familiar (3 ECTS)
- Intervención con menores en régimen de acogimiento residencial (3 ECTS)
- Intervención social con menores conflictivos (3 ECTS)
- Menores y toxicomanías (3 ECTS)
- Tutela penal de los menores (3 ECTS)



Módulo Práctico (17.5 ECTS)

- Prácticas externas (14.5 ECTS)
- La mediación con menores (3 ECTS)

Módulo de Investigación (20.5 ECTS)

- Trabajo de fin de máster (6 ó 20.5 ECTS según el itinerario)

Todos los alumnos del máster deben cursar el módulo formativo (58.5 ECTS) y la asignatura práctica de La mediación con menores (3 ECTS). Los alumnos del itinerario profesional deben realizar, además, las prácticas externas (14.5 ECTS) y un trabajo de fin de máster de 6 ECTS. En cambio, los alumnos del itinerario investigador deben realizar un trabajo de fin de máster de 20.5 ECTS.

El alumno que desee cursar ambos itinerarios deberá matricular todas las materias del itinerario INVESTIGADOR y además matricular y superar las PRACTICAS EXTERNAS del itinerario profesional, debiendo superar un total de 96.5 créditos.

MÁSTER EN REGULACIÓN ECONÓMICA Y TERRITORIAL: ESPECIALIDAD EN ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

El Plan de Estudios del Máster en Regulación Económica y Territorial: Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente consta de 60 créditos de los cuales 42 son teóricos, 6 son prácticos y 12 corresponden al trabajo fin de Máster.

El Máster consta de siete Módulos.

Primer Módulo

El primero Módulo se imparte en el primer semestre, analiza la Ordenación del Territorio y está formado por dos materias que se identifican con las dos asignaturas: Políticas Territoriales y Ordenación del Territorio en Andalucía, de tres créditos cada una.

Segundo Módulo

El segundo módulo se imparte en el primer semestre, versa sobre Urbanismo y está formado por tres materias que a su vez conforman tres asignaturas de 6 créditos cada una de ellas y que son las siguientes: Planificación urbanística y régimen del suelo, Gestión urbanística y, por último, Disciplina urbanística y delitos.

Tercer Módulo



El tercer módulo se imparte en el primer semestre, estudia la vivienda y la construcción y está formado por dos materias que se configuran a su vez en dos asignaturas de tres créditos cada una de ellas y que son las siguientes: Régimen jurídico de la vivienda y La Edificación en España.

Cuarto Módulo

El cuarto módulo se imparte en el segundo semestre, es el relativo al Medio Ambiente y está formado por tres materias que coinciden con tres asignaturas de 3 créditos cada una de ellas y que son las siguientes: Conceptualización del Medio Ambiente, Técnicas de protección e intervención sobre el Medio Ambiente y Normativa autonómica medio ambiental de Andalucía.

Quinto Módulo

El quinto módulo se imparte en el segundo semestre, es el relativo a Metodología y Técnicas de Investigación y está formado por una materia que coincide con la asignatura de 3 créditos denominada Técnicas de Investigación.

Sexto Módulo

El sexto módulo se imparte en el segundo semestre, es el relativo a las Prácticas Externas que tiene asignados 6 créditos y que se realizan tanto en despachos de abogados como en instituciones públicas.

Séptimo Módulo

El séptimo módulo se imparte en el segundo semestre, se corresponde con el Trabajo Fin de Máster y tiene una atribución de 12 créditos.

MÁSTER EN MEDIACIÓN

El Plan de Estudios del **Máster en Mediación** responde al siguiente Programa en el que hay dos itinerarios: uno, profesional y, otro, investigador. En ambos se tiene que cursar todo el módulo formativo.

Módulo Formativo (54 ECTS)

Materia: Aspectos Psiconegociales y Jurídicos de la Mediación. Asignaturas:

- El conflicto. Primer Semestre (4,5 ECTS)
- La negociación. Primer Semestre (4,5 ECTS)
- Resolución extrajudicial de conflictos: la mediación I. Primer Semestre (4,5 ECTS)
- Resolución extrajudicial de conflictos: la mediación II. Primer Semestre (4,5 ECTS)



Materia: La Mediación Civil y Penal. Asignaturas:

- Derecho de familia y mediación: la mediación familiar en el ámbito legal y jurídico. Primer Semestre (4,5 ECTS)
- Mediación familiar: diversos ámbitos de actuación. Primer Semestre (4,5 ECTS)
- Alternativas al proceso penal: la mediación. Segundo Semestre (4,5 ECTS)
- Aspectos psicológicos de la crisis y los conflictos familiares. Segundo Semestre (4,5 ECTS)

Materia: Otros ámbitos de la Mediación. Asignaturas:

- Mediación escolar. Segundo Semestre (3 ECTS)
- Derecho laboral y mediación. Segundo Semestre (4,5 ECTS)
- Mediación comunitaria e intercultural. Segundo Semestre (4,5 ECTS)
- Mediación internacional. Segundo Semestre (3 ECTS)
- Mediación empresarial. Segundo Semestre (3 ECTS)

Módulo Práctico (15 ECTS).

Asignaturas

- Supuestos prácticos de mediación familiar, penal e intercultural: 6 ECTS (Esta asignatura es para todo el mundo con lo cual tenemos ya 54 créditos más estos 6 lo que da un total de 60 créditos).
- Prácticas externas: 9 ECTS.

Módulo de Investigación

Asignaturas (Tercer Semestre)

- Trabajo de fin de máster de 6 ECTS en el itinerario profesional y 15 ECTS en el itinerario investigador.

ITINERARIOS:

El máster ofrece dos itinerarios, profesional e investigador. El itinerario profesional se recomienda para aquellos alumnos que busquen una salida profesional como mediadores. El itinerario investigador debe ser elegido por todos aquellos alumnos que deseen hacer el doctorado, pues únicamente este itinerario da acceso al mismo. No obstante, también se ofrece la posibilidad de cursar los dos itinerarios. Por tanto, los alumnos podrán matricularse en uno solo o en los dos con arreglo a las siguientes pautas:

- a) Itinerario profesional: Deben cursar todo el módulo formativo, todo el módulo práctico y el trabajo de fin de máster de 6 ECTS.
- b) Itinerario investigador: Deben cursar todo el módulo formativo, las prácticas internas del módulo práctico y el trabajo de fin de máster de 15



créditos.

c) Los alumnos pueden hacer los dos itinerarios en cuyo caso se deben cursar todo el itinerario investigador y la asignatura de prácticas externas del itinerario profesional.

Régimen de Estudios: Tiempo completo/tiempo parcial.

Modalidad de impartición: Presencial

Periodo Lectivo: 3 semestres.

MASTER EN DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL

El plan de estudios del **Master en Derecho penal y Política criminal** se estructura en cinco módulos.

La duración prevista del master es de un curso académico, de manera que en el primer semestre y en la mitad del segundo semestre se realizará los tres módulos de materias básicas y en la segunda mitad del segundo semestre se cursará el módulo optativo.

Los tres módulos de materias básicas son:

Módulo 1: El sistema de responsabilidad penal (16,5 créditos).

- Aspectos polémicos del sistema de responsabilidad penal (3 créditos). En él se pretende el análisis dogmático y de política criminal de cuatro temas problemáticos del sistema de responsabilidad penal; en concreto la problemática jurídico penal del agente provocador, la actual discusión sobre la posible responsabilidad penal de las personas jurídicas, la problemática que plantea la categoría de la punibilidad en la teoría jurídica del delito y la problemática de los elementos subjetivos de delito.

- Aspectos constitucionales del sistema de responsabilidad penal (3 créditos) en el que se persigue el abordaje de los principios constitucionales que informan el Derecho penal, mediante el análisis de la jurisprudencia constitucional.

- Sistema de sanciones penales (3 créditos) en el que se aborda el estudio en profundidad de las sanciones penales existentes, su configuración en la práctica y su virtualidad para alcanzar sus fines, así como la problemática relacionada con su ejecución.

- Derecho penal juvenil (4,5 créditos) en el que analiza los modelos de justicia de menores, el ámbito objetivo y subjetivo de aplicación, el catálogo de sanciones y los criterios de determinación de las sanciones penales educativas

- Cooperación judicial penal internacional (3 créditos) en el que se aborda



los principios básicos de la cooperación judicial penal internacional, el papel de las Organizaciones internacionales en la cooperación penal multilateral y los tribunales penales internacionales.

Con este módulo se pretende que el alumno profundice en el conocimiento del sistema penal de responsabilidad en aquellos aspectos más problemáticos en la actualidad, adquiriendo las competencias de capacidad para manejar los elementos fundamentales del sistema de responsabilidad penal

Módulo 2: Política criminal (9 créditos).

- Modelos de política criminal (3 créditos) en el que se pretende analizar la política criminal como un instrumento de control social, los modelos de intervención penal, la política criminal comparada y realizar una evaluación de los modelos actuales de intervención penal, con especial atención al modelo político criminal español.

- Política legislativa penal (3 créditos) en el que se trata la teoría y la técnica de legislación penal, realizando un análisis del proceso legislativo y profundizando en la racionalidad legislativa. Se aborda la reciente política legislativa penal europea, iberoamericana y española.

- Políticas de seguridad interior (3 créditos) donde se abordan los problemas de seguridad interior en Europa en general y en España en particular desde una perspectiva holística e integral con la finalidad de plantear soluciones.

Módulo 3: Problemas actuales de la Parte especial del Derecho penal (análisis dogmático y de política criminal) (19,5 créditos).

- Violencia doméstica y de género (3 créditos) en el que se pretende analizar la introducción del concepto de género en la legislación española, la política criminal en torno a la violencia doméstica y violencia de género, la normativa sobre violencia de género y los delitos de violencia doméstica en la legislación vigente. Asimismo se aborda el problema de la violencia de género desde una perspectiva criminológica, analizando el perfil de la víctima y del agresor y las encuesta de victimización como instrumento de medida criminológico.

- Derecho penal económico: profundización en problemas fundamentales (4,5 créditos) en el que se trata de analizar los problemas fundamentales de la aplicación de la teoría jurídica del delito en el ámbito económico.

- Disciplina urbanística y delitos relativos a la ordenación del territorio y contra el medio ambiente (4,5 créditos). Se trata de abordar la intervención preventiva de la Administración, la protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado, las competencias en la disciplina urbanística, el régimen sancionador administrativo y los delitos relativos a la ordenación del territorio y los que protegen el medio ambiente.



- Delitos de tráfico de drogas y política criminal de drogas (3 créditos). Se analizan los diversos modelos de control social de las drogas, con especial atención al modelo prohibicionista acogido por nuestro legislador, y las distintas propuestas alternativas que se han ofrecido, así como un análisis dogmático de los problemas que plantea el delito de tráfico de drogas en su aplicación.

- Derecho penal y política criminal de la corrupción (4,5 créditos) en el que se pretende abordar la caracterización de la corrupción en el sector público, las directrices internacionales sobre el tratamiento de la corrupción administrativa, el análisis de los tipos penales relativos a la corrupción y la problemática que encierra la investigación y la persecución de estos delitos.

Este módulo tiene como objetivo el estudio de los principales problemas actuales que presenta la Parte especial del Derecho Penal, adquiriendo el estudiante la capacidad de análisis crítico de la regulación penal en determinadas materias

Una vez superado los tres módulos de materias básicas, los estudiantes deberán optar entre el módulo investigador (15 créditos) o el módulo profesional (15 créditos). No se podrán cursar ambos itinerarios. En este sentido, el módulo investigador está compuesto por:

- Métodos y técnicas de investigación de las ciencias penales (3 créditos), en el que se trata de ofrecer al alumno una visión de los métodos y técnicas de investigación en la Criminología, en la Política criminal y en la dogmática penal.

- Medidas cautelares del proceso penal (3 créditos) en el que se estudian con profundidad las medidas cautelares reales y personales y su eficacia en relación a sus fines.

- Trabajo de fin de master (9 créditos), que consistirá en un trabajo de investigación tutorizado, que será defendido en un acto público frente a un tribunal compuesto por tres profesores del master. La defensa del trabajo se realizará entre el mes de junio del respectivo curso académico y el mes de septiembre.

Con este itinerario se trata de que el alumno consolide y aplique los conocimientos adquiridos en los módulos de materias básicas y que adquiera destreza en el manejo de los métodos y técnicas de investigación propios de disciplinas que componen las ciencias penales. Este itinerario dará opción al doctorado.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO I.

**APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE DOCTORADO
POR LA JUNTA DE CENTRO RESPONSABLE**

La Junta de Centro de (*):

FACULTAD DE DERECHO DE MÁLAGA

INFORMA que en sesión celebrada con fecha 10 DE FEBRERO DE 2010

aprobó la propuesta del Programa de Doctorado denominado:

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

para su implantación en el curso 2010-2011.

Málaga, 10 de FEBRERO de 2010

Fdo.: ELSA MARINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Cargo: VICEDECANA DE POSGRADO

(*)Para los Programas de Doctorado intercentros se deberá cumplimentar este informe por cada una de las unidades administrativas que participen en el mismo.

SRA. VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



ANEXO II.

PERSONAL DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Número Total de Profesores Doctores:	80
Distribución según Categoría Académica:	
- Catedráticos de Universidad	21
- Catedráticos de Escuela Universitaria	
- Prof. Titulares de Universidad	59
- Prof. Titulares de Escuela Universitaria Doctor	
- Profesores Contratados con Título de Doctor	
Tipo de vinculación	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores con vinculación permanente: Número: 80 Porcentaje del total: 100 % • Profesores con vinculación temporal: Número: Porcentaje del total: %

Experiencia investigadora

1 sexenio		2 sexenios		3 sexenios		4 sexenios		5 sexenios		6 sexenios	
Nº Prof.	27	Nº Prof.	16	Nº Prof.	8	Nº Prof.	2	Nº Prof.	1	Nº Prof.	1
%	34,17	%	20,28	%	10,12	%	2,53	%	1,26	%	1,26

Otros indicadores de calidad no incluidos en los sexenios reconocidos (publicaciones, proyectos, contratos, patentes, etc.):

- La Ordenación del Territorio (Algunos datos para la redefinición conceptual y competencial de la materia). Mariano López Benítez, Diego José Vera Jurado Revista jurídica de Navarra, ISSN 0213-5795, Nº 40, 2005, pags. 163-202.

- Evolución e integración de la perspectiva ambiental en la legislación y su influencia en el ámbito local. Diego José Vera Jurado Jábega, ISSN 0210-8496, Nº. 91, 2002 (Ejemplar dedicado a: Sostenibilidad y medio ambiente en la provincia de Málaga (II) / coord. por Saturnino Moreno Borrell), pags. 75-92.

- Régimen jurídico de la contaminación atmosférica en Andalucía. Diego José Vera Jurado. Derecho ambiental de Andalucía / coord. por Diego José Vera Jurado, 2005, ISBN 84-309-4219-X, pags. 302-315.

- Ordenación del territorio, urbanismo y protección del Medio Ambiente. Diego José Vera



Jurado Derecho ambiental de Andalucía / coord. por Diego José Vera Jurado, 2005, ISBN 84-309-4219-X, pags. 388-401.

- La ordenación territorial y urbanística en la protección del medio ambiente urbano Diego José Vera Jurado. El medio ambiente urbano / coord. por Diego José Vera Jurado, 2003, ISBN 84-88282-69-9, pags. 203-222.

- Competencias ambientales de las Entidades Locales de Andalucía coord. por Vera Jurado, D. J. y Álvarez González, E.M., Ed. CEMCI 2010 ISBN 978-84-88282-87-3.

.- Grupo de investigación: Estudios jurídicos e interdisciplinarios avanzados: servicios colectivos (SEJ-410)

- Proyecto Implicaciones normativas del medio ambiente (SEJ-174)

- Proyecto "El control de la integridad de los representantes públicos en España: la corrupción política asociada a la actividad urbanística" (CS02008-03663)

- "La videovigilancia en las zonas publicas: su eficacia en la reducción de la delincuencia", Proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía, SEJ-01603. Duración: 2007-2010. Cuantía: 103.000 euros

"Evaluación de la eficacia del tratamiento terapéutico en delincuentes drogodependientes en Andalucía y País Vasco", Ministerio de Sanidad y Consumo, Delegación del gobierno para el Plan Nacional sobre drogas, Duración: 2007-2010. Cuantía: 42.250,82 €

"ARES: Advanced Research on Information Security and Privacy", Consolider CSD2007-0004, Programa Ingenio 2010, Ministerio de Educación y Ciencia. Duración: 30/11/07 a 31/12/2012

"La reincidencia de los menores infractores en Castilla-León", Junta de Castilla-León, Duración: 2008-2009. Cuantía: 23.200 euros

"Los costes del enfoque punitivo para reducir la violencia sobre la mujer pareja. Un análisis de eficiencia", SEJ-4161, Proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía, Duración: 2009-2012. Cuantía: 130.100 euros

"Seguridad en la información y las comunicaciones", Contrato de desarrollo de solución I+D+I, Aplica Tecnología de Nueva Generación S.L., Duración: 1/7/08 a 1/7/09, Cuantía: 73.600 euros



“La política criminal securitaria: indicadores, sesgos, instrumentos y difusión internacional”,
DER2009-08888, MICINN, Duración: 1/1/2010 a 1/1/2013, Cuantía: 72.000 euros

Título del proyecto: Derecho de la edificación

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia

Entidades participantes:

Duración, desde: 2006 hasta: 2009

Investigador responsable: Ana Cañizares Laso

Número de investigadores participantes: 10

Título del proyecto: Derecho Inmobiliario y de la construcción

Entidad financiadora: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Entidades participantes:

Duración, desde: 2007 hasta: 2010

Investigador responsable: Ana Cañizares Laso

Número de investigadores participantes: 10

Título del proyecto: El proceso de la edificación. Proyecto de investigación de excelencia.
Convocatoria 2008 SEJ-4196

Entidad financiadora: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

Entidades participantes:

Duración, desde: 2009 hasta: 2011

Investigador responsable: Ana Cañizares Laso

Número de investigadores participantes: 10

Proyecto de Excelencia titulado: “Acogimientos con familia ajena: calidad de las visitas, relaciones familiares y adaptación infantil” (Referencia SEJ-2647). Financiado por Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Investigadora Responsable: Dra. M^a Jesús Fuentes Rebollo. Número de investigadores participantes: 5. Ayuda concedida: 116.568 euros. Periodo de realización: 01/12/2007 hasta 01/11/2011. Concesión de un Becario de investigación FPI adscrito al proyecto.

Proyecto de Investigación titulado “El bienestar y la integración de los adoptados internacionales: perspectivas multidisciplinares”. Acción Complementaria en la Convocatoria de 2007 para la creación de redes temáticas de carácter científico-técnico (Referencia SEJ2007-29469-E). Financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Plan Nacional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica I+D+I. Investigadora responsable: Dra. Ana Berastegui Pedro-Viejo. Nº de investigadores participantes: 55 investigadores de distintas universidades, hospitales, empresas, entidades públicas y asociaciones de familias adoptantes, que forman la red. Ayuda concedida: 24.000 euros. Periodo de realización: 04/12/2007 hasta 30/11/2008.



- Sánchez Hernández, C.: “La mediación en la violencia doméstica y de género: un camino hacia el restablecimiento del equilibrio y la igualdad”. La Feminización del Derecho Privado. Una propuesta para el siglo XXI. Valencia 2010.
- Sánchez Hernández, C.: La mediación y los conflictos de familia: un análisis de la Ley Andaluza de Mediación Familiar. Tirant lo Blanch (en prensa).
- Moreno-Jiménez, M.P.: Interventi psicosociali in alcuni contesti di esclusione sociale, en G. Lavanco y M.I. Hombrados, Lavoro di comunità e intervento sociale interculturale. Milano: FrancoAngeli, 2009.
- Moreno-Jiménez, M.P.: “Intervención en Instituciones Penitenciarias”, en el libro Intervención Social y Comunitaria, Aljibe, Málaga, 2006.
- Díez Ripollés: La corrupción urbanística: Estrategias de análisis. Revista española de investigación criminológica –REIC-. nº 6. 2008
- Torres Perea, José Manuel: Reforma de los artículos 154 y 268 Cc: El derecho del menor a una educación libre de toda medida de fuerza o violencia”. Diario La Ley. Año XXIX, nº 6881, 2008
- Torres Perea, José Manuel: “La represión física sobre el menor en el ámbito de la patria potestad”, en el Libro Mujeres y protección jurídica, una realidad controvertida. Coordinadoras: LIÑÁN GARCÍA y DE LA FUENTE NUÑEZ DE CASTRO. Málaga 2008.
- Torres Perea, José Manuel: La reforma del derecho de alimentos en Alemania. Revista de Dereho Patrimonial RdPatrimonial. Volumen: 2009 .2
- García Pérez, O.: “La reforma de 2006 del sistema español de justicia penal de menores”, en Cuestiones de política criminal en los tiempos actuales. Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 2009.
- García Pérez/Díez Ripollés/Pérez Jiménez/GarcíaRuiz: La delincuencia juvenil ante los juzgados de menores Editorial Tirant lo blanch, Valencia, 2008.
- García Pérez, Octavio El encubrimiento y su problemática en el Código penal. Atelier, Barcelona, 2009.
- Zaccagnini Sancho, J. L.: La Función ejecutiva: mecanismos subyacentes en la Inteligencia Emocional. En Comportamiento y palabra (2005) Málaga, Facultad de Psicología.



- Zaccagnini Sancho, J. L.: Usos y Abusos de la Inteligencia Emocional. Infocop, n.27 (2006).
- Zaccagnini Sancho, J. L.: La Comprensión de la Emoción: Una perspectiva desde la Psicología. Secretaría General Técnica Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (2008).
- Hombrados, M.I. Domínguez, J.M. La potenciación comunitaria (empowerment) Estrategias de intervención psicosocial. Casos Prácticos Páginas, inicial:39 final: 43, 2007 Editorial (si libro):Pirámide Lugar de publicación: Madrid.
- Hombrados, M.I., Domínguez, J.M., López, T. Título: Sentido de comunidad entre población autóctona e inmigrantes en el contexto del barrio urbano. V Seminario sobre la investigación de la inmigración extranjera en Andalucía. Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación (2007).
- Domínguez, J.M. y Hombrados, M.I. Las asociaciones en la integración social de las mujeres inmigrantes Encuentros en Psicología social Volumen:6 Páginas, inicial:1 final: 11, 2007.
- Hombrados, M.I., García, M.A. y López, T. (Coordinadores) Intervención social y Comunitaria, Málaga, Aljibe, 2006. Págs 10-329.
- Hombrados, M.I. Apoyo social y calidad de vida en personas mayores. La Universidad y nuestros mayores. Universidad de Málaga. Junta de Andalucía. Consejería para la igualdad y bienestar social. Delegación Provincial de Málaga, 2006, págs 329-341.
- Hombrados, M.I., García, M.A. El Análisis de necesidades en la intervención social págs 89-105. Intervención social y Comunitaria, Málaga, Aljibe, 2006.
- Hombrados,M.I, Martíportugués , C. Los grupos de apoyo social y autoayuda, págs 137-149. Intervención social y Comunitaria, Málaga, Aljibe, 2006
- Cerezo Domínguez/ García España (coord.): La prisión en España. Una perspectiva criminológica. Ed: Comares, Granada, 2007
- Díez Ripollés, J.L. y Cerezo Domínguez, A.I.: "La prevención de la delincuencia callejera mediante videocámaras: Regulación jurídica y eficacia", en Revista Política Criminal, nº 7, A6-7, 2009, pp. 1-25
- Díez Ripollés, J. L.: The Law and Order Approach in Spanish Criminal Justice Policy, en Electronic Review of the Internacional Association of Penal Law. 2007.



Cerezo Domínguez, A. I.: Política criminal y penas alternativas a la prisión en los países escandinavos. Autor: Tapio Lappi-Seppälä (traducción)

García España, E.: "Seguridad ciudadana, inmigración y privación de libertad", en Problemas actuales de la inmigración. Universidad del País Vasco. San Sebastián, 2006.

García España, E.: "Victimización de inmigrantes" en El Derecho penal ante el fenómeno de la inmigración. Tirant lo Blanch, 2006.

García España, E.: "Extranjeros en prisión y reinserción: Un reto del siglo XXI", en La prisión en España: Una perspectiva criminológica. Comares, 2007.

García España, E.: "¿Criminalización del extranjero o protección del menor?: Menores no acompañados y delincuencia, en La integración de los extranjeros. (Un análisis trasversal desde Andalucía). Atelier, 2009.

García España, E.: "Foreigners in Spanish prisons". Stockholm Criminology Symposium. Estocolmo. Junio, 2006.

Muñoz Sánchez, J.: "La sustracción del látex de la adormidera en plantaciones autorizadas". Revista Electrónica de Ciencias penal y Criminología. Nº 10. 2008

Muñoz Sánchez, J. "La evolución de la política criminal de drogas en España". Teoría y Derecho. Revista de pensamiento jurídico. Nº 4 2008

Laurenzo, Maqueda, Rubio: Género, violencia y Derecho. Editores del Puerto, Buenos Aires, 2009.

Laurenzo Copello, P.: Discriminación por razón de sexo y Derecho Penal, en Cervilla/ Fuentes (coords.): Mujer, violencia y derecho. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz, 2006.

Laurenzo Copello, P.: "Modificaciones de derecho penal sustantivo derivadas de la Ley Integral contra la violencia de género", en La violencia de género: Ley de protección integral, implantación y estudio de la problemática de su desarrollo. Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2006.

Laurenzo Copello, P.: "¿Existe solución penal para la violencia de género? El ejemplo del Derecho español", en Aponte/ Femeninas (comp.), Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres. Universidad de La Plata, Buenos Aires, 2008.



Laurenzo Copello, P.: "La violencia de género en el Derecho penal: un ejemplo de paternalismo punitivo", en Género, Violencia y Derecho. Tirant lo blanch, Valencia, 2008.

Peinado Gracia, J. I.: Sección 3ª. De la fundación sucesiva, en Comentarios a la Ley de Sociedades Anónimas: Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas / coord. Por Ignacio Arroyo Martínez, José Miguel Embid Irujo, Carlos Górriz López, Vol. 1, 2009, ISBN 978-84-309-4908-3.

Peinado Gracia, J. I.: "Cooperación y pillaje en el concurso", en Revista crítica de derecho privado, ISSN 1510-8090, Nº. 3, 2006.

Peinado Gracia/Vázquez Ruano: "Factores de generalización del derecho de consumidores: especial consideración de las nuevas tecnologías", en Revista crítica de derecho privado, ISSN 1510-8090, Nº. 4, 2007.

Peinado García, J. I.: «Los auxiliares y los colaboradores del empresario», en AA. VV. (Coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ), NOCIONES DE DERECHO MERCANTIL, Madrid/ Barcelona, 2004, pp. 145 a 154. 2ª edición Madrid/ Barcelona, 2006.

Trianes, M.V., Muñoz, A. y Jiménez, M. (2007). Relaciones sociales en la infancia y en la adolescencia y sus problemas. Madrid: Pirámide.

Instituto de Estadística de Andalucía (Consejería de Economía y Hacienda). (2006). Andalucía: Dependencia y solidaridad en las redes familiares. Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía (Consejería de Economía y Hacienda). (ISBN: 10-84-96659-03-8). (M. J. Fuentes, miembro del equipo de trabajo como coordinadora de la Universidad de Málaga).

Fuentes, M. J. y Melero, M. A. (2007). Cómo favorecer las relaciones de amistad en la etapa infantil. En F. López (Ed.), La escuela infantil: observatorio privilegiado de las desigualdades (pp. 65-79). Graó: Barcelona. (ISBN 13: 978-84-7827-478-9).

Escudero, E., Borda, M. I., Escudero, C., Jiménez, M. A., Núñez, P., De la Rosa, M. L., Gómez, M. J., Fuentes, M. J., De la Morena, M. L., Muñoz, A. M. y Sánchez, A. M. (2007). Buenas prácticas en Educación y Psicología. Una propuesta para educar en igualdad. Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Fuentes, M. J. y Bernedo, I. M. (2007). Adolescentes acogidos por sus abuelos: Relaciones familiares y problemas de conducta. Boletín de la Red Intergeneracional, 3, 18-20.



Ortiz, M. J., Apodaca, P., Etxebarria, I., Fuentes, M. J. y López, F. (2007). Predictores de la educación moral en las familias actuales. *Infancia y Aprendizaje*, 30 (2), 227-244.

Bernedo, I. M., Fuentes, M. J., Fernández-Molina, M. y Bersabé, R. (2007). Percepción de las estrategias de socialización parentales en familias adoptivas y no adoptivas. *Psicothema*, 19(4), 596-601.

Fuentes, M. J., Bernedo, I. M. y Fernández-Molina, M. (2007). Adolescents in foster care with their grandparents: Parenting styles and family relationships. *Journal of Intergenerational Relationships*, 5(4), 41-58.

Ortiz, M. J., Apodaca, P., Etxebarria, I., Fuentes, M. J. y López, F. (2008). Predictores familiares de la internalización moral en la infancia. *Psicothema*, 20(4), 712-717.

Bernedo, I. M., Fuentes, M. J. y Fernández-Molina, M. (2008). Behavioural problems in adolescents raised by their grandparents. *The Spanish Journal of Psychology*, 11(2), 453-463.

Bernedo, I. M. y Fuentes, M. J. (2008). Variables que predicen los problemas de conducta en adolescentes acogidos por sus abuelos. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 61(3), 301-312.

Etxebarria, I., Apodaca, P., Fuentes, M. J., López, F. y Ortiz, M. J. (2009). La crianza y la educación de los hijos en la sociedad actual ¿Lo estamos haciendo bien? *Revista de Psicología Social*, 24(1), 81-96.

Fuentes, M. J. y Bernedo, I. M. (2009). Adaptación y relaciones familiares según los adolescentes acogidos por sus abuelos. *Revista de Psicología Social*, 24(1), 53-64.



ANEXO III.

PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO: “Derecho y Ciencias Sociales”

ADSCRIPCIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, ÁREAS Y DEPARTAMENTOS

Denominación de la Línea de Investigación	Número de Doctores	Grupo de Investigación (Denominación y código)	Área y Departamento al que está adscrito el Doctor	Número de Doctores
DERECHO CONCURSAL	1		Área: DERECHO MERCANTIL	6
			Dpto. DERECHO PRIVADO ESPECIAL	13
DERECHO DE SOCIEDADES COTIZADAS	1		Área DERECHO MERCANTIL	6
			Dpto. DERECHO PRIVADO ESPECIAL	13
PROPIEDAD INTELECTUAL	2		Área DERECHO MERCANTIL DERECHO CIVIL	29
			Dpto. DERECHO PRIVADO ESPECIAL. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO.	46
NUEVAS TECNOLOGÍAS	4	La contratación turística electrónica. Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía (HUM-892).	Área DERECHO MERCANTIL	6
			Dpto. DERECHO PRIVADO ESPECIAL	13
DERECHO CONTRACTUAL DEL CONSUMO	5	Ecoturismo (FFI2008-06080-C03-03).	Área DERECHO MERCANTIL	6
			Dpto. DERECHO PRIVADO ESPECIAL	13
DERECHO DE LOS CONTRATOS MERCANTILES	4		Área DERECHO MERCANTIL	6
			Dpto. DERECHO PRIVADO ESPECIAL	13



DERECHO DE LA EDIFICACIÓN Y DERECHO REGISTRAL	11	1.“El proceso de la Edificación” (Proyecto de Excelencia) (P08-SEJ04196)	Área DERECHO CIVIL	23
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO	33
DERECHO DE DAÑOS	11	“Garantías y mercado” (DER 2009-09312)	Área DERECHO CIVIL	23
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO	33
DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO	11	“Garantías y mercado” (DER 2009-09312) Proyecto Nacional I+D: <i>Derecho Contractual comparado</i> , SEJ 2006-00900	Área DERECHO CIVIL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	26
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO DERECHO PRIVADO ESPECIAL	46
CONTRATACIÓN CON CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS ABUSIVAS	11	“Garantías y mercado” (DER 2009-09312)	Área DERECHO CIVIL	23
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO	33
RELACIONES DE FAMILIA	22		Área DERECHO CIVIL DERECHO FINANCIERO DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	36
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO DERECHO FINANCIERO, ECONOMÍA POLÍTICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO DERECHO PRIVADO ESPECIAL	62
DERECHO PENAL ECONÓMICO	1		Área DERECHO PENAL	7
			Dpto. DERECHO PÚBLICO	19
		“Políticas de empleo, igualdad e inclusión	Área DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10



LA POLÍTICA DE EMPLEO	4	social" (SEJ-347).		
			Dpto. DERECHO TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10
RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO	4	"Políticas de empleo, igualdad e inclusión social" (SEJ-347).	Área DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10
			Dpto. DERECHO TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10
LIBERTAD SINDICAL	4	"Políticas de empleo, igualdad e inclusión social" (SEJ-347).	Área DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10
			Dpto. DERECHO TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10
PROTECCIÓN SOCIAL	4	"Políticas de empleo, igualdad e inclusión social" (SEJ-347).	Área DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10
			Dpto. DERECHO TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10
EL DERECHO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4	"Políticas de empleo, igualdad e inclusión social" (SEJ-347).	Área DERECHO TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10
			Dpto. DERECHO TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	10
FISCALIDAD EMPRESARIAL	6	Proyecto de Investigación de Excelencia 07. SEJ 3251: "La reforma del derecho cooperativo en el marco de las nuevas tendencias de la economía social".	Área DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	10
			Dpto. DERECHO FINANCIERO, ECONOMÍA POLÍTICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	16
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y EMPRESA	6		Área DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	10
			Dpto. DERECHO FINANCIERO, ECONOMÍA POLÍTICA Y	16



			FILOSOFÍA DEL DERECHO	
RESPONSABILIDAD SOCIAL	4	<p>“Responsabilidad social corporativa: políticas públicas y análisis jurídico-tributario” (SEJ 2006/02972-JURI).</p> <p>Proyecto de Investigación de Excelencia 07. SEJ 3251: “La reforma del derecho cooperativo en el marco de las nuevas tendencias de la economía social”.</p>	Área DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	10
			Dpto. DERECHO FINANCIERO, ECONOMÍA POLÍTICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	16
DELINCUENCIA JUVENIL Y SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES	5	<p>La Seguridad ciudadana como criterio inspirador de la intervención penal. SEJ2006-07242/JURI.</p> <p>SEJ 252: Garantías procesales en un Estado de Derecho.</p>	Área DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL	13
			Dpto. Derecho público CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL	33
LA FORMACIÓN DE EDUCADORES SOCIALES	2	HUM-311: Innovación y Evaluación Educativa en Andalucía	Área DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	32
			Dpto. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	32
APOYO E INCLUSIÓN SOCIAL	2 de los 14 doctores del grupo	Calidad de vida e intervención comunitaria y organizacional. HUM-590.	Área PSICOLOGÍA SOCIAL	25
			Dpto. PSICOLOGÍA SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	27
			Área PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	23
			Dpto. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	23
INTERVENCIÓN CON MENORES EN RÉGIMEN DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO	1 de los 4 doctores miembros del grupo	Acogimientos y adopciones. HUM 185	Área PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	23
			Dpto. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	23
INVESTIGACIÓN EN PROBLEMAS DEL COMPORTAMIENTO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1	Departamento Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	Área PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	22
			Dpto. PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO	22



			PSICOLÓGICO	
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	4	Estudios jurídicos e interdisciplinares avanzados: servicios colectivos (SEJ-410)	Área DERECHO ADMINISTRATIVO	12
			Dpto. DERECHO PÚBLICO	19
MEDIO AMBIENTE	9	Implicaciones normativas del medio ambiente (SEJ-174)	Área DERECHO ADMINISTRATIVO DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	22
			Dpto. DERECHO PÚBLICO DERECHO FINANCIERO, ECONOMÍA POLÍTICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	35
URBANISMO	10	Proyecto “El control de la integridad de los representantes públicos en España: la corrupción política asociada a la actividad urbanística” (CS02008-03663)	Área DERECHO ADMINISTRATIVO DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	22
			Dpto. DERECHO PÚBLICO DERECHO FINANCIERO, ECONOMÍA POLÍTICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	35
VIVIENDA	13		Área DERECHO ADMINISTRATIVO DERECHO CIVIL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	45
			Dpto. DERECHO PÚBLICO DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO DERECHO FINANCIERO, ECONOMÍA POLÍTICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	68
TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	10		Área: DERECHO CIVIL DERECHO CONSTITUCIONAL	30
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGÍA	49
DERECHO PATRIMONIAL	10		Área: DERECHO CIVIL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	26



			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO DERECHO PRIVADO ESPECIAL	46
CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6	SEJ 252: Garantías procesales en un Estado de Derecho	Área: DERECHO PROCESAL DERECHO ADMINISTRATIVO	18
			Dpto. CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL DERECHO PÚBLICO	33
PROTECCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES (MAYORES Y MENORES)	12	SEJ267: EURIE Observatorio de Gerontoinmigraciones (Proyecto de Investigación de Excelencia SEJ1861). MIRES: Migración de retirados europeos en España. Proyecto Nacional I+D (SEJ 2005-24704-E/ECON) Proyecto Nacional I+D Políticas jurídicas sobre el menor (SEJ 2007-67096).	Área: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DERECHO CIVIL DERECHO PENAL CIENCIA POLÍTICA DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO DERECHO FINANCIERO DERECHO ADMINISTRATIVO	70
			Dpto. DERECHO PRIVADO ESPECIAL DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO DERECHO PÚBLICO CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGÍA DERECHO FINANCIERO, ECONOMÍA POLÍTICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	111
GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y JURÍDICA: JUSTICIA CIVIL Y PENAL TRANSFRONTERIZA Y EXTRANJERÍA	9	EURIE SEJ267 Multiculturalidad, Género y Derecho, Proyecto del Plan Nacional de I+D+i, Ministerio de Ciencia e Innovación (código: Der2009-08297).	Área: DERECHO CIVIL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DERECHO PENAL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO CIENCIA POLÍTICA DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHO PROCESAL	54
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL	95



			ESTADO Y DERECHO ROMANO DERECHO PRIVADO ESPECIAL DERECHO PÚBLICO CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGÍA	
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	2		Área: ECONOMÍA POLÍTICA	3
			Dpto. DERECHO FINANCIERO, ECONOMÍA POLÍTICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	16
ANÁLISIS DE CONFLICTOS MEDIANTE TEORÍA DE JUEGOS	1		Área: ECONOMÍA POLÍTICA	3
			Dpto. DERECHO FINANCIERO, ECONOMÍA POLÍTICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	16
RELACIONES DEL DERECHO CANÓNICO	2		Área: DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	6
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO	33
DERECHO DE LAS CONFESIONES RELIGIOSAS Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO ESTATAL	2		Área: Derecho Eclesiástico del Estado	6
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO	33
DERECHO DE LIBERTAD DE CONCIENCIA	2		Área: DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	6
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO	33
HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS	3	SEJ-163: Historia de las Instituciones Jurídicas	Área: HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	4
			Dpto. DERECHO PRIVADO ESPECIAL	13
POSESIÓN Y DERECHOS REALES	3		Área: DERECHO ROMANO	4



			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO	33
GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES	3		Área: DERECHO ROMANO	4
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO	33
LOS PRÉSTAMOS	3		Área: DERECHO ROMANO	4
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO	33
DERECHOS FUNDAMENTALES, ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y TEORÍA E HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO	2		Área DERECHO CONSTITUCIONAL	7
			Dpto. DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGÍA	16
ÓRGANOS Y PODERES CONSTITUCIONALES	2		Área DERECHO CONSTITUCIONAL	7
			Dpto. DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGÍA	16
FINANZAS PÚBLICAS Y TRIBUTOS	6		Área DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	10
			Dpto. DERECHO FINANCIERO, ECONOMÍA POLÍTICA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	16
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO COMUNITARIO Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	1		Área DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	4
			Dpto. CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL	14
ASPECTOS PROBLEMÁTICOS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD Y DE LAS SANCIONES PENALES	6	La Seguridad ciudadana como criterio inspirador de la intervención penal. SEJ2006-07242/JURI	Área DERECHO PENAL	7
			Dpto. DERECHO PÚBLICO	19
POLÍTICA LEGISLATIVA PENAL Y MODELOS DE INTERVENCIÓN	4	La política criminal securitaria: indicadores, sesgos, instrumentos y difusión	Área DERECHO PENAL	7



PENAL		internacional”, DER2009-08888, MICINN	Dpto. DERECHO PÚBLICO	19
VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO	2	Multiculturalidad, Género y Derecho, Proyecto del Plan Nacional de I+D+i, Ministerio de Ciencia e Innovación (código: Der2009-08297). Observatorio Jurídico Laboral de la Violencia de Género Los costes del enfoque punitivo para reducir la violencia sobre la mujer pareja. Un análisis de eficiencia, SEJ-4161, Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía	Área DERECHO PENAL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	17
			Dpto. DERECHO PÚBLICO DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	29
ASPECTOS PROBLEMÁTICOS DE LA INSTRUCCIÓN PENAL	1		Área DERECHO PROCESAL	6
			Dpto. CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL	14
CRIMINOLOGÍA	2	Los costes del enfoque punitivo para reducir la violencia sobre la mujer pareja. Un análisis de eficiencia, SEJ-4161, Proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía La videovigilancia en las zonas publicas: su eficacia en la reducción de la delincuencia, Proyecto de excelencia de la Junta de Andalucía, SEJ-01603.	Área DERECHO PENAL	7
			Dpto. DERECHO PÚBLICO	19
TUTELA PENAL DE BIENES JURÍDICOS INDIVIDUALES Y BIENES JURÍDICOS COLECTIVOS	5	La política criminal securitaria: indicadores, sesgos, instrumentos y difusión internacional”, DER2009-08888, MICINN	Área DERECHO PENAL	7
			Dpto. DERECHO PÚBLICO	19
POLÍTICA CRIMINAL	5	La Seguridad ciudadana como criterio inspirador de la intervención penal. SEJ2006-07242/JURI La política criminal securitaria: indicadores, sesgos, instrumentos y difusión internacional”, DER2009-08888, MICINN	Área DERECHO PENAL	7
			Dpto. DERECHO PÚBLICO	19
PROBLEMAS ACTUALES DE LA ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	5	Estudios jurídicos e interdisciplinarios avanzados: servicios colectivos (SEJ-410)	Área DERECHO ADMINISTRATIVO	12
			Dpto. DERECHO PÚBLICO	19



REGULACIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA	5	Estudios jurídicos e interdisciplinares avanzados: servicios colectivos (SEJ-410)	Área DERECHO ADMINISTRATIVO	12
			Dpto. DERECHO PÚBLICO	19
SERVICIOS PÚBLICOS, SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SERVICIOS COLECTIVOS	5	Estudios jurídicos e interdisciplinares avanzados: servicios colectivos (SEJ-410)	Área DERECHO ADMINISTRATIVO	12
			Dpto. DERECHO PÚBLICO	19
MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	12		Área DERECHO CIVIL DERECHO PENAL DERECHO MERCANTIL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO PSICOLOGÍA SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES PSICOLOGÍA BÁSICA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	96
			Dpto. DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO DERECHO PÚBLICO DERECHO PRIVADO ESPECIAL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL DERECHO PRIVADO ESPECIAL PSICOLOGÍA SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES PSICOLOGÍA BÁSICA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	137
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	2	Ciencias Políticas y de la Administración (SEJ-113)	Área CIENCIA POLÍTICA	4
			Dpto. CIENCIA POLÍTICA, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PROCESAL	14
DERECHO CONSTITUCIONAL EUROPEO	2		Área DERECHO CONSTITUCIONAL	7
			Dpto. DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGÍA	16



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA